

APROBAR LA CUADRAGESIMA QUINTA MODIFICACIÓN DEL CUADRO DE NECESIDADES MULTIANUAL 2026-2029 DEL BANCO DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y LOGISTICA

N° 184 - 2026-BN/5500

San Borja, 06 de octubre del 2026

VISTOS: el Informe N°0020 -2026-BN/2665 de la Subgerencia de Compras;

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Resolución de Gerencia General N° 075-2025-BN/2000 de fecha 30 de diciembre de 2025, se aprobó el Cuadro de Necesidades Multianual 2026 – 2029; el mismo que fue modificado mediante Resolución de Gerencia de Administración y Logística N° 001, 004, 005, 006, 009, 014, 017, 021, 023, 027, 029, 036, 046, 055, 056, 057, 061, 074, 080, 091, 094, 100, 108, 111, 113, 121, 124, 127, 131, 135, 137, 139, 144, 148, 149, 153, 154, 156, 158, 161, 166, 171, 174 y 179-2026-BN/5500;

Que, de acuerdo con lo previsto en el numeral 6.4.1.1 del Lineamiento Corporativo: “Lineamiento para la programación multianual de bienes servicios y obras de FONAFE, las empresas bajo su ámbito y ESSALUD, aprobado mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 020-2023/DE-FONAFE de fecha 21 de marzo 2023, el Cuadro de Necesidades Multianual (CDNM) contiene la programación de necesidades priorizadas por la entidad por un periodo de cuatro (04) años;

Que, el numeral 6.8 de la BN-CIR- 5500-172-05 Rev.6 Cuadro de Necesidades Multianual – CDNM en el marco de la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras – PMBSO en el Banco de la Nación – BN y Plan Anual de Contrataciones, en adelante el documento normativo, establece que los requerimientos de bienes, servicios u obras presentados por las Áreas Usuarias, así como cualquier modificación y/o aclaración, deberán contar con la aprobación de sus respectivas Gerencias, previa revisión presupuestal efectuada por cada Coordinador Logístico.

Asimismo, el numeral 6.12 del documento normativo detallado en el párrafo anterior, establece entre otros, que la aprobación de las modificaciones al CDNM (*) se llevará a cabo mediante la emisión de la Resolución de la Gerencia de Administración y Logística. Esta resolución deberá estar acompañada del Anexo 8, el cual incluirá el detalle de las solicitudes de modificación presentadas por las áreas usuarias, conforme al formato establecido en el Anexo 7;

Que, la Subgerencia Compras sustenta la modificación del Cuadro de Necesidades Multianual 2026 - 2029, concluyendo que se debe proceder con la modificación planteada por cuanto se

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Banco de la Nación. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 06/10/2026. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

**URL: <https://validador.bn.com.pe/std>
CVD: 0181 7860 9158 8470**





encuentra elaborado bajo los criterios establecidos en la Programación Multianual de Bienes Servicios y Obras-PMBSO, los mismos que la Gerencia de Administración y Logística encuentra conformes; lo que ha motivado la inclusión de requerimientos consolidados en el Anexo N° 8.

Que, en consecuencia, se procede modificar el Cuadro de Necesidades Multianual 2026 - 2029 del Banco de la Nación;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° del documento normativo antes citada, esta Gerencia;

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la CUADRAGESIMA QUINTA modificación del Cuadro de Necesidades Multianual 2026 - 2029, según Anexo N° 8 “APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO DE NECESIDADES MULTIANUAL”

Artículo 2.- Se encarga a la Subgerencia Compras de la Gerencia de Administración y Logística solicitar la publicación de la presente Resolución en el Portal Transparencia y Portal Interno del Banco de la Nación, en cumplimiento con el numeral 6.11 de nuestra Circular BN-CIR-5500-172-05 Rev. 6.

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por:
LEON ARANGUREN Marco Antonio FAU
20100030595 hard
Motivo: Doy V.B.
Fecha: 06/10/2026 12:14:17-0500



Firmado digitalmente por:
VILLASVERDE MARTINEZ Jesus
Cristian Gustavo FAU 20100030595
hard
Motivo: Firmante Final
Fecha: 06/10/2026 12:55:13-0500



Firmado digitalmente por:
LEON ARANGUREN Marco Antonio FAU
20100030595 hard
Motivo: Doy V.B.
Fecha: 06/10/2026 12:13:23-0500

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Banco de la Nación. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 06/10/2026. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://validador.bn.com.pe/std>
CVD: 0181 7860 9158 8470



ANEXO 8 APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO DE NECESIDADES MULTIANUAL N° 45							
BANCO DE LA NACIÓN							
ITEM				CANTIDAD Y/O VALORES			
FECHA DE SOLICITUD	AREA USUARIA	DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
				CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL S/	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL S/
5/10/2026	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA (G.A.L)	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL TECHO DE LA AGENCIA 2 CERRO DE PASCO" FENOMENO DEL NIÑO	SERVICIO				44,000.00
5/10/2026	SUBGERENCIA DE GESTION PATRIMONIAL Y DOCUMENTARIA (G.A.L)	SERVICIO ESPECIALIZADO DE ADECUACION EN EL MODULO DE ACTIVOS FIJOS DEL ORACLE FINANCIAL PARA LA EMISION DE ASIENTOS CONTABLES.	SERVICIO				42,480.00
5/10/2026	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA (G.A.L)	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LAS AGENCIAS Y LOBBY'S DE LIMA Y PROVINCIAS DEL BANCO DE LA NACIÓN. ITEM 1 :EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT DE PARED DE 12000 BTU/h	UNIDAD			136	288,864.00
5/10/2026	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA (G.A.L)	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LAS AGENCIAS Y LOBBY'S DE LIMA Y PROVINCIAS DEL BANCO DE LA NACIÓN. ITEM 2 : EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT PARED CON FUNCION REFRIGERACION Y CALEFACCION DE 18000 BTU H/h	UNIDAD			15	31,556.76
5/10/2026	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA (G.A.L)	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LAS AGENCIAS Y LOBBY'S DE LIMA Y PROVINCIAS DEL BANCO DE LA NACIÓN.. ITEM 3: EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT PARED CON FUNCION REFRIGERACION Y CALEFACCION DE 24000 BTU/h	UNIDAD			24	60,888.00
5/10/2026	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA (G.A.L)	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LAS AGENCIAS Y LOBBY'S DE LIMA Y PROVINCIAS DEL BANCO DE LA NACIÓN. ITEM 4: EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT DE TECHO DE 60000 BTU/h	UNIDAD			119	891,667.00
5/10/2026	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA (G.A.L)	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LAS AGENCIAS Y LOBBY'S DE LIMA Y PROVINCIAS DEL BANCO DE LA NACIÓN.A ITEM 5: VENTILADOR DE UNIDAD EVAPORADORA DE 60,000 BTU/H TIPO CASSETTE	UNIDAD			96	674,016.00

ITEM				CANTIDAD Y/O VALORES			
FECHA DE SOLICITUD	AREA USUARIA	DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
				CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL S/	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL S/
5/10/2026	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA (G.A.L)	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LAS AGENCIAS Y LOBBY'S DE LIMA Y PROVINCIAS DEL BANCO DE LA NACIÓN. ITEM 6: EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE CON FUNCION REFRIGERACION Y CALEFACCION DE 60,000 BTU/h	UNIDAD			22	153,008.24
5/10/2026	SUBGERENCIA MACRORREGION III HUANCAYO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS ELECTRICAS EN BAJA TENSIÓN Y OBRAS CIVILES COMPLEMENTARIAS AGENCIA 2 TINGO MARÍA SMR III HUANCAYO	SERVICIO				44,000.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios.

(*) Tipo de Cambio usado 3.55

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valores acumulados de todos los años de programación.

3/ El campo "cantidad total" se completa solo para el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:



Firmado digitalmente por:
LEON ARANGUREN Marco Antonio FAU
20100030595 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 06/10/2026 10:41:16-0500

Firma: Subgerente Compras



Firmado digitalmente por:
VILLAVARDE MARTINEZ Jesus
Cristian Gustavo FAU 20100030595
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/10/2026 11:33:50-0500

Firma: Gerente de Administración y Logística



Firmado digitalmente por:
CARRION MUÑOZ Iris Virginia FAU
20100030595 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/10/2026 09:12:18-0500